



# El Estado de Massachusetts

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

### NOTIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN, AUDIENCIAS PÚBLICAS Y CONFERENCIA DE PROCEDIMIENTO

D.P.U. 20-120

24 de noviembre de 2020

Petición de Boston Gas Company, que opera como National Grid, de conformidad con G.L. c. 164, § 94 y 220 CMR 5.00, para la aprobación de un aumento general en las tarifas de distribución base para el servicio de gas y un plan tarifario basado en el desempeño.

El 13 de noviembre de 2020, Boston Gas Company ("Boston Gas"), que opera como National Grid ("National Grid" o "Compañía"), presentó una petición ante el Departamento de Servicios Públicos ("Departamento") para un aumento en tarifas de distribución de gas. El Departamento ha registrado este asunto como D.P.U. 20-120 y ha suspendido la fecha de vigencia del aumento de tarifas propuesto hasta el 1 de octubre de 2021, para investigar la idoneidad de la solicitud de la Compañía. La Compañía declara que implementará cualquier cambio en las tarifas a partir del 1 de noviembre de 2021. La última vez que la Compañía recibió un aumento en las tarifas de distribución fue en Boston Gas Company/Colonial Gas Company, D.P.U. 17-170 (2018).

National Grid busca incrementar sus tarifas para generar \$220,736,830 en ingresos adicionales. La Compañía propone transferir \$81,908,027 recuperados a través del Programa de Mejora del Sistema de Gas ("GSEP") a las tarifas de distribución base, a partir del 1 de octubre de 2021. Debido a que hay un retraso en la recuperación a través del GSEP, sin embargo, la Compañía propone no recuperar completamente el saldo restante en el GSEP hasta el 1 de mayo de 2022. Con base en estas propuestas relacionadas con GSEP, el aumento general propuesto a los ingresos por distribución es de \$138,828,803, que según la Compañía representa un aumento incremental del 18.1 por ciento en los ingresos por distribución.

La Compañía también propone implementar un mecanismo de determinación de tarifas basado en el desempeño ("PBR") que permitiría a National Grid ajustar sus tarifas de distribución base anualmente mediante la aplicación de una fórmula de tope de ingresos y establecer un conjunto de métricas para evaluar el desempeño de la Compañía. La Compañía propone implementar el plan PBR por cinco años con posibilidad de extensión. Además, la presentación de National Grid contiene cuatro programas de demostración que, según afirma la Compañía, están destinados a promover los objetivos de emisiones de gases de efecto

invernadero de la Commonwealth. Se puede encontrar información adicional sobre estas y todas las demás propuestas en la presentación de la Compañía.

En Boston Gas Company/Colonial Gas Company, D.P.U. 19-69 (2019), el Departamento aprobó la consolidación de Boston Gas y Colonial Gas Company (“Colonial Gas”). En la presentación actual, National Grid propone combinar el requisito de ingresos para las dos compañías, aunque Boston Gas y Colonial Gas continuarán manteniendo tarifas separadas.

National Grid establece que si su petición es aprobada según lo solicitado, el aumento de ingresos propuesto tendrá los siguientes efectos desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022:

Para los clientes de Boston Gas, la Compañía declara:

- un cliente residencial típico sin calefacción que usa 94 termias por año experimentará un aumento anual en la factura de \$16.55, o 6.2 por ciento;
- un cliente típico de calefacción residencial que usa 871 termias por año experimentará un aumento anual en la factura de \$122.49, o nueve por ciento; y
- la mayoría de los clientes comerciales e industriales (“C&I”) experimentarán aumentos anuales en el rango de uno por ciento a 13.4 por ciento, dependiendo de su clasificación de tarifas y nivel de uso de termias.

Para los clientes anteriores de Colonial Gas, la Compañía declara:

- un cliente residencial típico sin calefacción que usa 76 termias por año experimentará un aumento anual en la factura de \$30.39, o 14.4 por ciento;
- un cliente típico de calefacción residencial que usa 795 termias por año experimentará un aumento anual en la factura de \$106.50, o 9.5 por ciento; y
- los clientes de C&I experimentarán aumentos anuales en el rango del 8.6 por ciento al 39.8 por ciento, dependiendo de su clasificación de tarifas y el nivel de uso de termias.

La Compañía declara que la recuperación estimada del saldo restante en el GSEP el 1 de mayo de 2022 reduciría los aumentos en las facturas que los clientes experimentarían después del cambio de tarifas propuesto por la Compañía el 1 de noviembre de 2021, dependiendo de su clasificación de tarifas y uso. Además, los impactos en las facturas de los clientes de C&I variarán según la clasificación de tarifas y el nivel de uso. Para impactos específicos, comuníquese con la Compañía como se indica a continuación.

La Procuradora General del Commonwealth de Massachusetts ("Procuradora General") ha presentado una notificación de intervención en este asunto de conformidad con G.L. c. 12, § 11E. Además, de conformidad con G.L. c. 12, § 11E (b), la Procuradora General ha presentado una notificación de retención de expertos y consultores para ayudar en su investigación de la presentación de la Compañía, y ha solicitado la aprobación del Departamento para gastar hasta \$550,000 en este sentido. De acuerdo con G.L. c. 12, § 11E (b), los costos incurridos por la Procuradora General en relación con su retención de expertos y consultores pueden recuperarse en las tarifas de la Compañía.

Debido al estado de emergencia COVID-19 emitido por el gobernador Baker el 10 de marzo de 2020, y ciertas restricciones y medidas de seguridad en curso que están relacionadas con eventos en persona, el Departamento llevará a cabo dos audiencias públicas virtuales para recibir comentarios sobre la petición de la Compañía. El Departamento llevará a cabo las audiencias mediante videoconferencia de Zoom el **26 de enero de 2021, a partir de las 6:00 p.m.** y el **28 de enero de 2021, a partir de las 10:00 a.m.** Los participantes pueden unirse a la audiencia del 26 de enero de 2021 usando al enlace, <https://zoom.us/j/98694278163>, desde una computadora, teléfono inteligente o tableta. Los participantes pueden unirse a la audiencia del 28 de enero de 2021 usando al enlace, <https://zoom.us/j/96160228604>, desde una computadora, teléfono inteligente o tableta.

Al utilizar la plataforma Zoom, podrá escuchar la audiencia en inglés o español. Para acceder a los servicios de interpretación a través de Zoom durante la audiencia, haga clic en el botón "Interpretación" en la barra de menú en la parte inferior de la pantalla de la aplicación Zoom y seleccione su idioma (por ejemplo, inglés o español).

Para acceso de audio solamente, los participantes pueden marcar al (312) 626-6799 (no gratuito) para la audiencia del 26 de enero de 2021 y luego ingresar el número de identificación del seminario web # 986 9427 8163. Los participantes pueden marcar el mismo número para la audiencia del 28 de enero de 2021 y luego ingrese el número de identificación del seminario web # 961 6022 8604.

Si prevé proporcionar comentarios a través de Zoom o por teléfono durante las audiencias públicas, envíe un correo electrónico antes del **22 de enero de 2021**, con su nombre, dirección de correo electrónico y dirección postal a [marc.tassone@mass.gov](mailto:marc.tassone@mass.gov).

El Departamento también aceptará comentarios escritos sobre la petición de la Compañía. Cualquier persona interesada en comentar sobre este asunto puede enviar comentarios por escrito a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) del **29 de enero de 2021**. En este momento, todas las presentaciones deben presentarse solo en formato electrónico en reconocimiento de la dificultad que las partes y el Departamento pueden tener para presentar y recibir copias originales debido al estado de emergencia en curso (consulte las instrucciones de presentación adicionales a continuación).

Toda persona que desee participar en la fase probatoria de este proceso deberá presentar una solicitud de permiso para intervenir a más tardar a las 5:00 p.m. el **18 de**

**diciembre de 2020.** Una petición de permiso para intervenir debe satisfacer los requisitos sustantivos y de tiempo de 220 CMR 1.03. La recepción por parte del Departamento, no el envío por correo, constituye la presentación y determina si una petición se ha presentado a tiempo. Una petición presentada tarde puede ser rechazada por ser fuera de tiempo, a menos que se demuestre una buena causa para la exención bajo 220 CMR 1.01 (4). Para ser permitida, una petición bajo 220 CMR 1.03 (1) debe satisfacer los requisitos legales de G.L. c. 30A, § 10. Todas las respuestas a las peticiones de intervención deben presentarse antes del cierre de operaciones (5:00 p.m.) del segundo día hábil posterior a la presentación de la petición de intervención.

Cualquier persona que busque intervenir en este asunto y también desee comentar sobre la notificación de retención de expertos y consultores de la Procuradora General debe presentar los comentarios a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) del **18 de diciembre de 2020.**

Debido al estado de emergencia en curso, el Departamento llevará a cabo una conferencia de procedimiento virtual sobre este asunto el **7 de enero de 2021 a las 2:00 p.m.** El Departamento se comunicará con las partes por separado con instrucciones sobre cómo asistir a la conferencia de procedimiento.

Todos los documentos enviados al Departamento de conformidad con este Aviso deben enviarse en **formato pdf** por correo electrónico adjunto a [peter.ray@mass.gov](mailto:peter.ray@mass.gov) y [marc.tassone@mass.gov](mailto:marc.tassone@mass.gov). El texto del correo electrónico debe especificar: (1) los números de expediente del proceso (D.P.U. 20-120); (2) el nombre de la persona o empresa que presenta la presentación; y (3) un breve título descriptivo del documento. Todos los documentos presentados en formato electrónico se publicarán en el sitio web del Departamento tan pronto como sea posible en <http://www.mass.gov/dpu>. Es importante destacar que todos los archivos grandes enviados deben desglosarse en archivos electrónicos que no superen los 20 MB. Una copia de cualquier documento enviado al Departamento también debe enviarse por correo electrónico a la abogada de la Compañía, Cheryl M. Kimball, Esq., en [ckimball@keeganwerlin.com](mailto:ckimball@keeganwerlin.com).

Por lo general, todas las partes seguirían las Secciones B.1 y B.4 de las Reglas básicas estándar del Departamento (D.P.U. 15-184-A, Ap. 1 (4 de marzo de 2020)); Sin embargo, hasta nuevo aviso, las partes deben conservar la versión en papel original y el Departamento determinará más adelante cuándo se debe presentar la versión en papel al Secretario del Departamento.

Debido al estado de emergencia en curso, una copia impresa de la presentación de la Compañía o del aviso de retención de expertos y consultores de la Procuradora General no estará disponible para la vista del público en las oficinas de la Compañía, las oficinas del Departamento o en cualquier lugar (por ejemplo, en la biblioteca, ayuntamiento) dentro del área de servicio de la Compañía. Todos los documentos, alegatos y presentaciones presentados al Departamento o emitidos por el Departamento relacionados con estos procedimientos estarán disponibles en el sitio web del Departamento en

<https://eeaonline.eea.state.ma.us/DPU/Fileroom/dockets/bynumber> (ingrese "20-120"). Para solicitar materiales en formatos accesibles para personas con discapacidades (Braille, letra grande, archivos electrónicos, formato de audio), comuníquese con el coordinador de la ADA del Departamento en [DPUADACoordinator@mass.gov](mailto:DPUADACoordinator@mass.gov).

Cualquier persona que desee obtener más información sobre la presentación de la Compañía o una copia impresa de la presentación debe comunicarse con Cheryl M. Kimball al (617) 951-1400 o [ckimball@keeganwerlin.com](mailto:ckimball@keeganwerlin.com). Para obtener más información sobre este aviso, comuníquese con Marc J. Tassone, Oficial de Audiencias, en [marc.tassone@mass.gov](mailto:marc.tassone@mass.gov).